



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

Servicio de Subvenciones

Deportes: Ref: LEAT/IIIs

Expte. Administrativo 3/2018

Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a clubes deportivos.

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

ANUNCIO

Se hace público, que por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento se ha dictado Decreto de Alcaldía núm. 5141/2018, de fecha 31 de agosto de 2018, cuyo tenor literal se inserta a continuación:

“DECRETO

Visto el expediente núm. 3/2018, del procedimiento de concesión de subvenciones a las Entidades Deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía, para la promoción del deporte en sus distintas modalidades, en relación con la Convocatoria aprobada por Decreto de Alcaldía núm. 2514/2018 de fecha 07 de mayo de 2018 (BOP núm. 60, viernes 18 de mayo de 2018) de conformidad con las Bases Específicas publicadas en el BOP núm. 72, de 15 de junio de 2016.

Visto que por Decreto de Alcaldía núm. 4474/2018, de fecha 31 de julio de 2018, se aprueba la resolución provisional de la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las Entidades Deportivas.

Visto el anuncio de la resolución provisional, notificada a los interesados mediante publicación en el tablón de anuncios y la página web de este Ayuntamiento, concediéndoles a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación, para presentar alegaciones y/o aceptación de las mismas, siendo el plazo desde el 06 de agosto de 2018 al 20 de agosto de 2018.

Visto el informe de la Jefa del Servicio de Atención Ciudadana y Modernización de la Administración, Calidad y TICs, de fecha 10 de agosto de 2018, en relación a la presentación, por parte de los interesados, de las reformulaciones y/o aceptaciones de la subvención para las entidades deportivas en el ejercicio 2018.

Visto el informe del Órgano Colegiado, de fecha 10 de agosto de 2018, en el que muestran su conformidad con las reformulaciones presentadas.

Visto el Informe Propuesta emitido por la Jefa de Servicio Subvenciones, de fecha 13 de agosto de 2018, obrante en el expediente, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.

Visto el informe de Evaluación definitiva emitido por el órgano colegiado de fecha 10 de agosto de 2018, en el procedimiento de referencia, y a la vista del expediente, el órgano instructor informa:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por Decreto de Alcaldía núm. 2514/2018, de fecha 7 de mayo de 2018, publicado en BOP núm. 60, viernes 18 de mayo de 2018, se aprobó la Convocatoria de la concesión de subvenciones

correspondientes al ejercicio 2018, para las Entidades Deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinada a la realización de actividades y programas de interés general relativos a la práctica deportiva, en sus distintas modalidades para la promoción del deporte de conformidad con las Bases Específicas Reguladoras publicadas en el BOP de Las Palmas núm. 72, de 15 de junio de 2016.

SEGUNDO.- Que se ha aprobado por Decreto de Alcaldía núm. 3243/2017 de fecha 16 de mayo de 2017, los componentes del órgano colegiado de valoración para la concesión de subvenciones a las entidades deportivas.

TERCERO.- Que por Decreto de Alcaldía nº 2264/2018, de fecha 25 de abril de 2018, resultó la aprobación del Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Lucía correspondiente al ejercicio del 2018, cuyo tenor literal se da por reproducido.

CUARTO.- El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018, aprobó provisionalmente el Presupuesto General Municipal y las Bases de Ejecución del mismo, aprobada definitivamente en el BOP, núm. 87, el viernes 20 julio de 2018.

QUINTO.- Que consta en el expediente los documentos de Retención de Crédito emitidos por la Intervención Municipal de fecha 19 de marzo de 2018, en los que figuran que existe saldo de crédito disponible, con cargos a las aplicaciones presupuestarias **3410-4800000**, denominada **SUBVENCIONES A LOS CLUBS DEPORTIVOS**, por importe de **DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL EUROS, (267.000,00€)**, y **3410-4800002**, denominada **SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA**, por importe de **TREINTA MIL EUROS, (30.000,00€)**, del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018.

SEXTO.- Se han presentado a la convocatoria un total de 29 solicitudes en tiempo y forma aportando la documentación requerida y cumpliendo los requisitos necesarios.

SÉPTIMO.- Por Decreto de Alcaldía núm 4474/2018 de fecha 31 de julio de 2018 en el que en síntesis, "resuelve aprobar la **resolución provisional de la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades deportivas**, una vez aprobada la convocatoria por Decreto de Alcaldía núm. 2514/2018, de fecha 07 de mayo de 2018 (BOP núm.60, viernes 18 de mayo de 2018), con cargo a la aplicación presupuestaria 3410-4800000 denominada **SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS**, siendo para la Modalidad C, un importe de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (149.000,00€)** y para la Modalidad B un importe de **CIENTO DIECIOCHO MIL EUROS (118.000,00€)**, y con cargo a la aplicación presupuestaria 3410-4800002 denominada **SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA**, por un importe de **TREINTA MIL EUROS (30.000,00€)**, de las siguientes entidades deportivas con sus respectivos importe de subvención en función de los criterios de valoración y de las distintas modalidades:

MODALIDAD A

C.I.F.	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE SUBVENCIÓN
G35107143	LUCHA UNIÓN SARDINA VECINDARIO	70	9.292,04 €
G35301522	CLUB DE LUCHA UNIÓN DOCTORAL	70	9.292,04 €
G76200237	CLUB DEPORTIVO BENTAHOR	86	11.415,92 €
Suma total modalidad A			30.000,00€



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

Servicio de Subvenciones

Deportes: Ref: LEAT/lls

Expte. Administrativo 3/2018

Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a clubes deportivos.

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

MODALIDAD B

C.I.F.	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE SUBVENCIÓN
G35289529	CLUB UNIÓN DEPORTIVA BALOS	89	18.787,12 €
G76159243	CLUB DEPORTIVO VECINKLUBF	85	17.942,75 €
G35755826	CLUB DEPORTIVO ACHAMAN SANTA LUCÍA	52	10.976,74 €
G35352889	CLUB DE FÚTBOL CASA PASTORES	70	14.776,39 €
G35284413	ESTRELLA CLUB DE FÚTBOL	99	20.898,03 €
G35206747	CLUB DEPORTIVO CERRUDA	89	18.787,12 €
G35241595	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO MÁRTIR	75	15.831,85 €
Suma total modalidad B			118.000,00 €

MODALIDAD C

Nº DE EXPTE.	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE SUBVENCIÓN
G35423441	CLUB DE AJEDREZ LA CAJA DE CANARIAS-VECINDARIO	45	9.621,96 €
G35687409	CLUB DEPORTIVO-RECREATIVO LA CIEL	15	3.413,63 €
G35286954	CLUB BALONMANO U.D. VECINDARIO	30	6.517,80 €
G35449016	CLUB DEPORTIVO PETANCA ERA DEL CARDÓN	20	3.500,00 €
V35976984	CLUB DEPORTIVO DOBLEPENALTY VECINDARIO F.S.	45	9.621,96 €
G76184985	CLUB DEPORTIVO CHIKILLOS DE VECINDARIO	66	13.967,80 €
G76206671	CLUB DEPORTIVO TRISUREST	21	4.655,30 €
G76069699	CLUB DEPORTIVO BALONMANO DEL SUR SUREGRANCA	50	10.656,68 €
G35785302	CLUB CICLISTA LA ROTONDA	20	4.448,35 €
G76013739	C.D. SURESANTA	60	12.726,13 €
V35900174	STEUAU DE TIRAJANA CLUB DEPORTIVO	15	2.500,00 €
G35517374	CLUB BALONCESTO SURESTE GRAN CANARIA	30	2.500,00 €
G35427145	CLUB DEPORTIVO UAVA	70	14.795,56 €
G35916915	CLUB DEPORTIVO RADIO CONTROL Y MODELISMO AYA	10	2.378,91 €
G35602457	CLUB DEPORTIVO IDUNA	63	13.346,96 €
G35341742	AMIGOS DOCTORAL FÚTBOL SALA	25	5.483,07 €
G35668110	CLUB DE AEROMODELISMO CIELO AZUL	10	2.378,91 €
G35885003	CLUB DEPORTIVO PRAXIS	65	13.760,85 €
G76059864	CLUB DEPORTIVO AJEDREZ GRANDAMA	60	12.726,13 €
Suma total modalidad C			149.000,00 €

OCTAVO.- Visto anuncio de la resolución provisional, notificado a los interesados mediante publicación en el tablón de anuncios y la página web de este Ayuntamiento el día 3 de agosto, concediéndoles a los interesados un plazo de 10 días para formular alegaciones, reformulaciones y/o aceptaciones de la misma, ante el Registro General sito en la Oficina de Atención al Ciudadano del Il. Ayuntamiento de Santa Lucía, desde el 6 de agosto hasta el 20 de agosto de 2018. De no presentarse alegaciones, la propuesta resolución provisional se elevará a definitiva.

NOVENO.- Visto el informe de la Jefa de Negociado del Servicio de Atención Ciudadana y Calidad y TIC's, de fecha 10 de agosto de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

"INFORME QUE EMITE LA JEFA DE NEGOCIADO DE LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ASOCIACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA EN EL EJERCICIO 2018.

Procedimiento: Concesión de una subvención a las entidades deportivas para el ejercicio 2018, cuya Convocatoria se aprobó por Decreto de Alcaldía núm. 2514/2018 de fecha 7 de mayo de 2018 (BOP núm. 60, viernes 18 de mayo de 2018), de conformidad con las Bases Específicas, aprobadas por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2016, y publicadas en el BOP núm. 72, miércoles 15 de junio de 2016, así como en el Tablón de Anuncios y página web del Ayuntamiento de Santa Lucía.

Habiéndose aprobado provisionalmente, según Decreto de Alcaldía N° 4474/2018 de fecha 31 de julio de 2018, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a entidades deportivas, y habiéndose abierto el plazo de diez días hábiles (10 días hábiles) para presentar alegaciones y/o aceptación de la misma; plazo que se extiende desde el 06 al 20 de agosto de 2018; desde esta Jefatura de Negociado, y en contestación a la solicitud de informe instado por el Servicio de Subvenciones, de fecha 8 de agosto de 2018, sobre la presentación o no de alegaciones y/o aceptaciones por parte de los interesados, se informa que, consultados los datos obrantes en el Departamento, CONSTAN presentadas, hasta el día de la fecha, las reformulaciones y aceptaciones que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	NIF	FECHA DE ENTRADA REFORMULACIÓN	REGISTRO ENTRADA REFORMULACIÓN	FECHA DE ENTRADA ACEPTACIÓN	REGISTRO ENTRADA ACEPTACIÓN
CLUB UNIÓN DEPORTIVA BALOS	G35289529	07/08/2018	25.358	07/08/2018	25.360
CLUB DEPORTIVO VECINKLUBF	G76159243	07/08/2018	25.361	07/08/2018	25.364
CLUB DE AJEDREZ LA CAJA DE CANARIAS-VECINDARIO	G35423441	07/08/2018	25.371	07/08/2018	25.372
CLUB DEPORTIVO ACHAMAN SANTA LUCÍA	G35755826	07/08/2018	25.375	07/08/2018	25.376
CLUB DEPORTIVO RADIO CONTROL Y MODELISMO AYA	G35916915	07/08/2018	25.374	07/08/2018	25.377
CLUB DEPORTIVO IDUNA	G35602457	07/08/2018	25.378	07/08/2018	25.380
CLUB DE FÚTBOL CASA PASTORES	G35352889	07/08/2018	25.385	07/08/2018	25.388
CLUB DE LUCHA UNIÓN DOCTORAL	G35301522	07/08/2018	25.386	07/08/2018	25.390
AMIGOS DOCTORAL FÚTBOL SALA	G35341742	07/08/2018	25.393	07/08/2018	25.394
CLUB DEPORTIVO-RECREATIVO LA CIEH	G35687409	07/08/2018	25.396	07/08/2018	25.397
CLUB DE AEROMODELISMO CIELO AZUL	G35668110	07/08/2018	25.400	07/08/2018	25.401
CLUB DEPORTIVO BENTAHOR	G76200237	07/08/2018	25.403	07/08/2018	25.404
CLUB DEPORTIVO PRAXIS	G35885003	07/08/2018	25.405	07/08/2018	25.406
CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO MÁRTIR	G35241595	07/08/2018	25.409	07/08/2018	25.411
CLUB BALONMANO U.D. VECINDARIO	G35286954	07/08/2018	25.407	07/08/2018	25.412
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ GRANDAMA	G76059864	07/08/2018	25.413	07/08/2018	25.414
CLUB DEPORTIVO PETANCA ERA DEL CARDÓN	G35449016	-----	-----	07/08/2018	25.415
CLUB DEPORTIVO DOBLEPENALTY VECINDARIO F.S.	V35976984	07/08/2018	25.419	07/08/2018	25.421
CLUB DEPORTIVO CHIKILLOS DE VECINDARIO	G76184985	07/08/2018	25.425	07/08/2018	25.427
CLUB DEPORTIVO TRISUREST	G76206671	07/08/2018	25.431	07/08/2018	25.432
CLUB CICLISTA LA ROTONDA	G35785302	07/08/2018	25.436	07/08/2018	25.437
ESTRELLA CLUB DE FÚTBOL	G35284413	07/08/2018	25.440	07/08/2018	25.441
STEUAU DE TIRAJANA CLUB DEPORTIVO	V35900174	-----	-----	07/08/2018	25.479
CLUB DEPORTIVO BALONMANO DEL SUR SUREGRANCA	G76069699	07/08/2018	25.481	07/08/2018	25.482



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

Servicio de Subvenciones

Deportes: Ref: LEAT/Is

Expte. Administrativo 3/2018

Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a clubes deportivos.

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgto : 01350228

ENTIDAD	NIF	FECHA DE ENTRADA REFORMULACIÓN	REGISTRO ENTRADA REFORMULACIÓN	FECHA DE ENTRADA ACEPTACIÓN	REGISTRO ENTRADA ACEPTACIÓN
CLUB DEPORTIVO CERRUDA	G35206747	07/08/2018	25.483	07/08/2018	25.485
CLUB DEPORTIVO SURESANTA	G76013739	07/08/2018	25.486	07/08/2018	25.487
CLUB DEPORTIVO UAVA	G35427145	08/08/2018	25.564	08/08/2018	25.567
LUCHA UNIÓN SARDINA VECINDARIO	G35107143	08/08/2018	25.578	08/08/2018	25.579
CLUB BALONCESTO SURESTE GRAN CANARIA	G35517374	-----	-----	09/08/2018	25.667

Asimismo, se informa que, hasta el día de la fecha, no consta en el Departamento que se haya formulado alegación ni reclamación alguna por parte de las entidades citadas anteriormente, en relación al Decreto de Alcaldía núm. 4474/2018 de fecha 31 de julio de 2018.

Y, para que así conste, ante el Área de Servicio de Subvenciones, expido y firmo el presente.

En Santa Lucía, a 10 de agosto de 2018.

Jefa de Negociado de la Oficina de Atención Ciudadana

Fdo.: M^a Inmaculada Díaz Suárez”

DÉCIMO.- Visto el informe del Órgano Colegiado, de fecha 10 de agosto de 2018, cuyo tenor literal es el siguiente:

“INFORME DEL ÓRGANO COLEGIADO, EN RELACIÓN A LAS REFORMULACIONES DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES DEPORTIVAS INSCRITAS EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE ENTIDADES CIUDADANAS Y VECINALES, PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE EN DIFERENTES MODALIDADES EN EL EJERCICIO 2018.

Visto el expediente de referencia 3/2018, tramitado en relación con el procedimiento para la concesión de subvenciones a entidades deportivas en régimen de concurrencia competitiva, para el presente ejercicio, y que se tiene por reproducido.

Primero.- Por Decreto de Alcaldía núm. 2514/2018, de fecha 7 de mayo de 2018, publicado en BOP núm. 60, viernes 18 de mayo de 2018, se acordó aprobar la Convocatoria de la concesión de subvenciones correspondientes al ejercicio 2018, destinadas a Entidades Deportivas inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales del Ayuntamiento de Santa Lucía, de conformidad con las Bases Específicas Regulatorias publicadas en el BOP de Las Palmas núm. 72, de 15 de junio de 2016.

Segundo.- Se han presentado a la convocatoria un total de 29 solicitudes en tiempo y forma aportando la documentación requerida y cumpliendo los requisitos necesarios.

Tercero.- El Órgano Colegiado, designado mediante Decreto Alcaldía núm. 3243/2017 de fecha 16 de mayo de 2017, se informó de la evaluación definitiva con fecha 18 de julio de 2018, y procediéndose a la evaluación de los proyectos y a la asignación de los importes correspondientes, de conformidad con los criterios de valoración establecidos en la Base Sexta de las Bases Específicas.

Cuarto.- El órgano instructor, elevó a la Alcaldía para su aprobación una Propuesta de Resolución Provisional de la Convocatoria, con fecha 21 de julio de 2018 y publicado en el Tablón de Anuncios y la página Web del Ayuntamiento de Santa Lucía, el día 3 de agosto de 2018, concediendo a los interesados un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación para presentar alegaciones y/o aceptaciones de las mismas, finalizándose el plazo el 20 de agosto de 2018. De no presentarse alegaciones, la propuesta resolución provisional se elevaría a definitiva.

Quinto.- Por Decreto de Alcaldía núm 4474/2018 de fecha 31 de julio de 2018 en el que se “aprueba la resolución provisional de la concesión de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a las entidades deportivas, una vez aprobada la convocatoria por Decreto de Alcaldía núm. 2514/2018, de fecha 07 de mayo de 2018 (BOP núm.60, viernes 18 de mayo de 2018), con cargo a la aplicación presupuestaria 3410-4800000 denominada SUBVENCIONES A LOS CLUBES DEPORTIVOS, siendo para la Modalidad C, un importe de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL EUROS (149.000,00€) y para la Modalidad B un importe de CIENTO DIECIOCHO MIL EUROS (118.000,00€), y con cargo a la aplicación presupuestaria 3410-4800002 denominada SUBVENCIONES A LA LUCHA CANARIA, por un importe de TREINTA MIL EUROS (30.000,00€), de las

siguientes entidades deportivas con sus respectivos importe de subvención en función de los criterios de valoración y de las distintas modalidades:

MODALIDAD A

C.I.F.	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE SUBVENCIÓN
G35107143	LUCHA UNIÓN SARDINA VECINDARIO	70	9.292,04 €
G35301522	CLUB DE LUCHA UNIÓN DOCTORAL	70	9.292,04 €
G76200237	CLUB DEPORTIVO BENTAHOR	86	11.415,92 €
Suma total modalidad A			30.000,00€

MODALIDAD B

C.I.F.	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE SUBVENCIÓN
G35289529	CLUB UNIÓN DEPORTIVA BALOS	89	18.787,12 €
G76159243	CLUB DEPORTIVO VECINKLUBF	85	17.942,75 €
G35755826	CLUB DEPORTIVO ACHAMAN SANTA LUCÍA	52	10.976,74 €
G35352889	CLUB DE FÚTBOL CASA PASTORES	70	14.776,39 €
G35284413	ESTRELLA CLUB DE FÚTBOL	99	20.898,03 €
G35206747	CLUB DEPORTIVO CERRUDA	89	18.787,12 €
G35241595	CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO MÁRTIR	75	15.831,85 €
Suma total modalidad B			118.000,00 €

MODALIDAD C

Nº DE EXPTE.	ENTIDAD DEPORTIVA	C.T	IMPORTE SUBVENCIÓN
G35423441	CLUB DE AJEDREZ LA CAJA DE CANARIAS-VECINDARIO	45	9.621,96 €
G35687409	CLUB DEPORTIVO-RECREATIVO LA CIEL	15	3.413,63 €
G35286954	CLUB BALONMANO U.D. VECINDARIO	30	6.517,80 €
G35449016	CLUB DEPORTIVO PETANCA ERA DEL CARDÓN	20	3.500,00 €
V35976984	CLUB DEPORTIVO DOBLEPENALTY VECINDARIO F.S.	45	9.621,96 €
G76184985	CLUB DEPORTIVO CHIKILLOS DE VECINDARIO	66	13.967,80 €
G76206671	CLUB DEPORTIVO TRISUREST	21	4.655,30 €
G76069699	CLUB DEPORTIVO BALONMANO DEL SUR SUREGRANCA	50	10.656,68 €
G35785302	CLUB CICLISTA LA ROTONDA	20	4.448,35 €
G76013739	C.D. SURESANTA	60	12.726,13 €
V35900174	STEAUVA DE TIRAJANA CLUB DEPORTIVO	15	2.500,00 €
G35517374	CLUB BALONCESTO SURESTE GRAN CANARIA	30	2.500,00 €
G35427145	CLUB DEPORTIVO UAVA	70	14.795,56 €
G35916915	CLUB DEPORTIVO RADIO CONTROL Y MODELISMO AYA	10	2.378,91 €
G35602457	CLUB DEPORTIVO IDUNA	63	13.346,96 €
G35341742	AMIGOS DOCTORAL FÚTBOL SALA	25	5.483,07 €
G35668110	CLUB DE AEROMODELISMO CIELO AZUL	10	2.378,91 €
G35885003	CLUB DEPORTIVO PRAXIS	65	13.760,85 €
G76059864	CLUB DEPORTIVO AJEDREZ GRANDAMA	60	12.726,13 €
Suma total modalidad C			149.000,00 €



Ayuntamiento
SANTA LUCÍA

Servicio de Subvenciones

Deportes: Ref: LEAT/lls

Expte. Administrativo 3/2018

Asunto: Resolución Definitiva del procedimiento de concesión de subvenciones a clubes deportivos.

OFICINAS MUNICIPALES

Avda. de las Tirajanas, 151 Tlfs: (928) 72 72 00 Fax (928) 72 72 35

35110 Santa Lucía – Gran Canaria N.I.F. P-3502300-A N° Rgтро : 01350228

Sexto.- Considerando lo dispuesto en la Base Octava.2 de las Bases Específicas para la concesión de Subvenciones a clubes deportivos en sus distintas modalidades para la promoción del deporte en régimen de concurrencia competitiva, según la cual cuando el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud, las entidades correspondientes podrán hacer uso de la posibilidad de reformular su proyecto.

Séptimo.- Visto anuncio de la resolución provisional, notificado a los interesados mediante publicación en el tablón de anuncios y la página web de este Ayuntamiento el día 3 de agosto, concediéndoles a los interesados un plazo de 10 días para formular alegaciones, reformulaciones y/o aceptaciones de la misma, ante el Registro General sito en la Oficina de Atención al Ciudadano del Il. Ayuntamiento de Santa Lucía, desde el 6 de agosto hasta el 20 de agosto de 2018. Asimismo han presentado la aceptación las 29 entidades beneficiarias de la concesión de la subvención que a continuación se relacionan:

ENTIDAD	NIF	FECHA DE ENTRADA ACEPTACIÓN	REGISTRO ENTRADA ACEPTACIÓN
CLUB UNIÓN DEPORTIVA BALOS	G35289529	07/08/2018	25.360
CLUB DEPORTIVO VECINKLUBF	G76159243	07/08/2018	25.364
CLUB DE AJEDREZ LA CAJA DE CANARIAS-VECINDARIO	G35423441	07/08/2018	25.372
CLUB DE FÚTBOL CASA PASTORES	G35352889	07/08/2018	25.388
CLUB DEPORTIVO ACHAMAN SANTA LUCÍA	G35755826	07/08/2018	25.376
CLUB DEPORTIVO-RECREATIVO LA CIEL	G35687409	07/08/2018	25.397
CLUB BALONMANO U.D. VECINDARIO	G35286954	07/08/2018	25.412
CLUB DEPORTIVO PETANCA ERA DEL CARDÓN	G35449016	07/08/2018	25.415
CLUB DEPORTIVO DOBLEPENALTY VECINDARIO F.S.	V35976984	07/08/2018	25.421
CLUB DEPORTIVO CHIKILLOS DE VECINDARIO	G76184985	07/08/2018	25.427
CLUB DEPORTIVO TRISUREST	G76206671	07/08/2018	25.432
CLUB CICLISTA LA ROTONDA	G35785302	07/08/2018	25.437
ESTRELLA CLUB DE FÚTBOL	G35284413	07/08/2018	25.441
CLUB DEPORTIVO RADIO CONTROL Y MODELISMO AYA	G35916915	07/08/2018	25.377
CLUB DEPORTIVO IDUNA	G35602457	07/08/2018	25.380
CLUB DE LUCHA UNIÓN DOCTORAL	G35301522	07/08/2018	25.390
AMIGOS DOCTORAL FÚTBOL SALA	G35341742	07/08/2018	25.394
CLUB DE AEROMODELISMO CIELO AZUL	G35668110	07/08/2018	25.401
CLUB DEPORTIVO BENTAHOR	G76200237	07/08/2018	25.404
CLUB DEPORTIVO PRAXIS	G35885003	07/08/2018	25.406
CLUB DEPORTIVO SAN PEDRO MÁRTIR	G35241595	07/08/2018	25.411
CLUB DEPORTIVO AJEDREZ GRANDAMA	G76059864	07/08/2018	25.414
STEUAU DE TIRAJANA CLUB DEPORTIVO	V35900174	07/08/2018	25.479
CLUB DEPORTIVO BALONMANO DEL SUR SUREGRANCA	G76069699	07/08/2018	25.482
CLUB DEPORTIVO CERRUDA	G35206747	07/08/2018	25.485
CLUB DEPORTIVO SURESANTA	G76013739	07/08/2018	25.487
CLUB DEPORTIVO UAVA	G35427145	08/08/2018	25.567
LUCHA UNIÓN SARDINA VECINDARIO	G35107143	08/08/2018	25.579
CLUB BALONCESTO SURESTE GRAN CANARIA	G35517374	09/08/2018	25.667

Octavo.- Valoradas por éste órgano colegiado las siguientes reformulaciones presentadas en tiempo y forma, se considera que todos los solicitantes han mantenido el proyecto en los términos de la solicitud inicial respetando el objeto, condiciones y finalidad de la subvención conforme a los objetivos previstos en el Plan Estratégico de Subvenciones 2018 (Decreto nº 2264/2018 de fecha 7 de mayo de 2018), subvención destinada para el desarrollo de actividades y programas de interés general relativos a la práctica deportiva.